



ESPECIALIDAD DE GUITARRA

PRUEBA DE ACCESO A

3º CURSO

DE ENSEÑANZAS

ELEMENTALES

INTRODUCCIÓN

Según Orden 28/2011, para acceder a cursos diferentes de primero de enseñanzas elementales de Música sin haber cursado los anteriores, se podrá realizar una prueba de acceso. El aspirante deberá demostrar que posee los conocimientos teórico-prácticos y técnico-instrumentales necesarios para seguir con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes, valorándose la edad idónea.

Dicha prueba de acceso se realizará mediante la previa solicitud, en los plazos de inscripción debidamente publicados según el calendario escolar del centro. Estas pruebas se estructuran y organizan según el proyecto educativo del centro y versan sobre los contenidos de los cursos precedentes a aquel que el aspirante opta.

Las pruebas específicas de acceso a segundo, tercer y cuarto curso de las enseñanzas elementales de todas las especialidades instrumentales de música se realizarán de acuerdo al currículo del curso precedente al que el aspirante opte y tendrán la siguiente estructura:

- a) Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento.
- b) Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
- c) Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal, de entre una lista de tres que presentará el alumno o alumna. Se valorará la ejecución de memoria de las obras



presentadas y la dificultad de las mismas.

Cada una de las partes se calificará de 0 a 10 puntos, y será necesaria una calificación mínima de 5 puntos en cada una de ellas para superarla. La calificación final de la prueba será la media aritmética de los diferentes ejercicios, expresada con redondeo a un decimal.

Contenidos del curso precedente

- Iniciación a los acordes: Mim, LaM, ReM, DoM y SolM.
- Introducción a los cambios de posición I y II y conocimiento de las notas hasta el traste V.
- Pulsación de la mano derecha en sus diferentes combinaciones, i-m, p-i, p-m, y pulsación simultánea.
- Introducción a la pulsación con uñas
- Ejercicios en terceras, sextas y octavas
- Dinámicas: *forte, piano, crescendo y diminuendo*.
- Agógicas: *ritardando*
- Iniciación al cambio de timbre del instrumento
- Arpegios de hasta seis sonidos distintos, ascendentes y descendentes (p-i-m-a).

a) Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento

- Extensión: máximo 20 compases
- Tonalidades: Do M y lam
- Registro: dos cuádruplos
- Compases: 2/4, 3/4, 4/4 y 6/8.
- Figuras: redonda, blanca con puntillo, blanca, negra, corchea y semicorchea
- Interpretación: *Forte y Piano*
- Melodías simples acompañadas de cuerdas al aire en las tonalidades citadas con alteraciones accidentales.

Criterios de evaluación de la lectura a primera vista



1. Interpretar con fluidez fragmentos de obras musicales a primera vista, acorde con los contenidos expuestos en el apartado anterior, además de emplear una digitación correcta en ambas manos.

Este criterio le servirá para comprobar la capacidad de lectura y el dominio del instrumento.

2. Interpretar fragmentos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuado. *Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los citados principios de lenguaje musical de acuerdo con el nivel correspondiente.*

c) Interpretación de una obra, estudio o fragmento

El aspirante ha de presentar fotocopia de las 3 obras, estudios o fragmentos a interpretar, siendo motivo de eliminación presentar menor número de obras. Sólo ha de tocar una de ellas, que será la elegida por el tribunal. Se dará especial valor que la obra elegida sea interpretada de memoria.

En las obras con varios movimientos o danzas, se podrá presentar uno solo de ellos. El tribunal valorará la selección del programa presentado por su coherencia y diversidad de estilos.

Los resultados de la prueba de interpretación se expresarán de 0 a 10 y serán comunicados a los aspirantes por medio del acta pública correspondiente a tal efecto.

Criterios de evaluación de la interpretación

1. Interpretar fragmentos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuado. *Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los citados principios de lenguaje musical de acuerdo con el nivel correspondiente.*



2. Interpretar obras de estilos diferentes. *Con este criterio de evaluación se pretende detectar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y de estilos.*
3. Interpretar de memoria, fragmentos y obras representativas de su nivel de instrumento. *Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y ejecución de las obras, de acuerdo con los objetivos y contenidos propios del curso anterior.*
4. Interpretar fragmentos, estudios y obras de acuerdo con la visión de los contenidos del curso precedente. *Este criterio de evaluación pretende verificar la capacidad del alumno para asimilar las pautas de trabajo que se le marcan.*

Obras orientativas

- Del método de Gabriel Martínez: Estudios 38, 39, 40 D. Aguado, Estudios 36, 37, 41 F. Sor, Estudio 35 M. Carcassi, Estudios 11, 14 G. Martínez
- D. Aguado: Estudios 36, 37, 41
- F. Sor: Estudio 35
- M. Carcassi: Estudios 11, 14
- Duarte, J.: Diez piezas fáciles. Nº 1, 2, 3, 4, 6 y 8.
- Obras muy fáciles B. Calatayud
- Obras fáciles D. Fortea
- Obras muy fáciles F. Sor
- Minueto en sol M. Carcassi
- Obras muy fáciles G. Sanz